

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Nº Expediente: 2026/ASU/000724

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Abierto, regulación armonizada.

OBJETO

Acta de admisión/exclusión de licitadores y apertura del sobre electrónico n.º 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor), del expediente instruido para la contratación del “Diseño, Suministro e Instalación de 13 Áreas de Juego Infantiles Singulares en la Ciudad de Sevilla” (Tres lotes).

ACTO NO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a.Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (P.S. del Secretario General).
- ✓ D.^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D.^a Yerma Acosta Rodríguez (Jefa del Servicio de Promoción y Formación Empresarial).
- ✓ D.^a Ana Bonilla Muñoz (Jefa del Servicio de Juventud).
- ✓ D. Diego Gómez García (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 15 de septiembre de 2026.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores. Plaza Nueva nº 1.

De conformidad con las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH6ED75YTULCJPMAMHVKM	Fecha	15/09/2026 13:15:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH6ED75YTULCJPMAMHVKM	Página	1/2



Sobre n.º 1, el Servicio Administrativo de Parques y Jardines emitió, con fecha 10 de septiembre de 2026, informe jurídico en el que se constata que la documentación presentada por los licitadores es completa y correcta, salvo la correspondiente a la empresa EULEN S.A. al no cumplimentar el apartado D) Motivos de exclusión puramente nacionales dentro de la Parte III: Motivos de exclusión, del Anexo V. DEUC conforme a lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato.

Habiéndose notificado a la licitadora, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, el requerimiento de subsanación de dicha documentación y examinada la misma por la unidad tramitadora, se comprueba que la misma se ajusta a lo exigido en los Anexos del PCAP, por lo que se entiende subsanada adecuadamente la documentación requerida.

A continuación, se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 de las empresas licitadoras (*Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor*), correspondiente a los tres lotes.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas licitadoras que a continuación se indican, teniendo en cuenta que la documentación incluida en el archivo electrónico-sobre 1, relativa al cumplimiento de los requisitos previos, es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares:

LOTE 1:

Licitador n.º 1: EULEN S.A., CIF A28517308.

Licitador n.º 2: LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L., CIF B60961554.

Licitador n.º 3: HPC IBERICA, S.A., CIF A58620808.

LOTE 2:

Licitador n.º 1: LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L., CIF B60961554.

LOTE 3:

Licitador n.º 1: JUEGOS KOMPAN S.A., CIF A58178161.

Licitador n.º 2: HAGS-SWELEK, S.A., CIF A07478290.

Licitador n.º 3: HPC IBERICA, S.A., CIF A58620808.

SEGUNDO.- Remitir las ofertas admitidas al Servicio Técnico de Parques y Jardines, para que emita informe de valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato que dependen de un juicio de valor.

TERCERO.- Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMH6ED75YTULCJPMAMHVKM	Fecha	15/09/2026 13:15:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMH6ED75YTULCJPMAMHVKM	Página	2/2	